

**LOS ARCHIVOS PERSONALES: UN ESPACIO PARA EJERCITAR LA MEMORIA***

PERSONAL FILES: A SPACE TO EXERCISE MEMORY

Lc. Leoncio Rogel Aros**

Universidad de Los Lagos

Osorno – Chile

patricio.rogel@ulagos.cl

<https://orcid.org/0000-0002-6295-1923>**FECHA DE RECEPCIÓN:** 13 agosto 2022 – **FECHA DE ACEPTACIÓN:** 01 octubre 2022

RESUMEN: Los archivos personales son entes cargados de memoria. En la presente investigación documental sobre archivos personales se recoge la experiencia teórica y de campo de autoras y autores que, desde la valorización de sus diversas tipologías documentales, colocan en valor dichos archivos y contribuyen con nuevos postulados a la dinámica teoría archivística. Se presentan las generalidades y particularidades de los archivos personales, se rescata el postulado del ejercicio de archivar que, complementado con el ejercicio de la memoria, logra seguir construyendo identidad personal y social, resignificando los espacios como lugares de la memoria.

PALABRAS CLAVES: Archivos Personales; Ejercicio de Archivar; Ejercicio de la Memoria

ABSTRACT: Personal files are entities loaded with memory. In this present documentary research about on personal archives, the theoretical and field experience of authors who, from of valorization their various documentary typologies, they place in value these archives and contribute whit new postulates to the archival theory dynamic. The generalities and particularities of personal archives are presented, the postulate of the archiving exercise is rescued, which, complemented whit the exercise of memory, manages to continue building personal and social identity, resignifying spaces as places of the memory.

KEYWORDS: Personal Files; The Filing Exercise; The Memory Exercise

1. INTRODUCCIÓN

La reflexión archivística de estos últimos años se ha ido orientando hacia una concepción más dinámica de los archivos, como entes vivos en constante cambio de paradigmas; ya no solo se relacionan con la definición popular de un espacio, un lugar donde se recogen y almacenan papeles antiguos. Las investigaciones que van orientando el quehacer archivístico, como en todas las ciencias, al estar en constantes avances, van creando nuevos postulados y de una manera latente van haciendo que la teoría archivística se desarrolle mes a mes.¹

* **Investigación documental** sobre metodología archivística presentado en el Magíster en Bibliotecología e Información 2021-2022. Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, Chile.

** **Correspondencia:** San Isidro n° 1948, Rahue Alto, Osorno, Chile.

En esta dinámica, los archivos personales son entes cada vez más conocidos gracias a las investigaciones que los difunden y los colocan en valor, tanto en sus contenidos como en la reflexión teórica que de ellos emanan y que de paso complementan la teoría de las Ciencias de la Información que, a su vez nutre a otras ciencias humanas.

Reflexionar cómo todas las personas son sujetos potenciales de un archivo personal, a través de algunas investigaciones de los dos últimos decenios, es la finalidad del presente análisis bibliográfico sobre archivos personales.

La presente investigación metodológicamente se realiza a partir de un análisis documental sobre archivos personales. Se han elegido algunos artículos de investigación sobre dicho tema y a partir de ellos se describe la caracterización de los archivos personales, señalando lo que tienen en común con los archivos en general y las particularidades que los diferencian. Se analizan brevemente algunas características que dificultan su identificación y clasificación en la metodología de la archivística clásica y, finalmente se señala cómo los archivos personales son entes constructores de memoria y espacio social.

Se han seleccionado artículos que analizan algunos archivos personales en América Latina, en los que investigadores e investigadoras postulan implícitamente que toda persona puede 'poner en archivo' su vida; tarea que se realiza sin denotar su trascendencia desde que se guardan las primeras calificaciones en la época escolar hasta que se colocan en un cajón los exámenes médicos que acongojan la época de jubilación.

2. LOS ARCHIVOS PERSONALES Y SUS PARTICULARIDADES

Considerando la conceptualización de algunos autores² -que se citarán en la presente investigación documental- los archivos personales se pueden definir como un conjunto orgánico de documentos o materiales producidos, recibidos o acumulados por cualquier persona a lo largo de su vida o durante un periodo de ella.

Esta concepción del archivo personal indica que cualquier individuo es sujeto de un archivo, "porque los archivos están siempre presentes en la vida de las personas", como lo señala Tejero³; quien también afirma que "un individuo por ser un ciudadano vinculado con un estado-nación, por habitar una ciudad, por pagar impuestos, etc., ya tiene un archivo". Entonces, "los archivos personales residen con nosotros en nuestros hogares y oficinas y se convierten en parte de nuestra vida personal"⁴.

Así, siguiendo esta lógica, toda persona tendría un archivo personal; pero, la realidad es diferente y comúnmente se sabe que los archivos personales reconocidos como tal son poco frecuentes de encontrar, y la mayoría de ellos están asociados a 'grandes personalidades', conservados en instituciones formadas para ello o en bibliotecas y, más de alguien podría afirmar que también se conservan en los Archivos públicos del Estado. Esta generalidad conceptual está asociada a la concepción del Archivo como un depósito de papeles antiguos que se conservan para la historia.

Sin embargo, como se verá, los archivos personales poseen características poco percibidas en lo cotidiano de la vida de cada persona y que están latentes en muchas de sus actividades comunes, lo que desafía a colocar atención en cómo se gestiona la documentación personal y si ésta es susceptible de formar un archivo que trascienda más allá de la existencia terrenal de una determinada persona.

Las características de los archivos personales son analizadas primeramente con lo que tienen de común con los demás tipos de archivos y luego se presentan algunas particularidades que complejizan la ubicación de los archivos personales dentro de la archivística clásica, pero que, a su vez, enriquecen su puesta en valor como constructos sociales.

El análisis de los hallazgos de los autores investigados, permiten señalar brevemente las características más comunes entre archivos en general y archivos personales: a) la historia archivística está vinculada a la de sus creadores⁵, b) sus conjuntos documentales son muy apreciados, porque constituyen una fuente imprescindible y extraordinariamente rica de información, son un elemento esencial para la investigación⁶, c) “despliegan una multiplicidad de temáticas a investigar”⁷, d) “relatan una historia, mediante sus documentos y la relación interna entre ellos”⁸, e) “se nutre de silencios, de olvidos. Olvidos necesarios, constitutivos también de esa memoria que se quiere archivar”⁹, f) posibilitan la complementación de “la información contenida en los archivos de carácter público”¹⁰, g) su composición documental “puede reunir tipos y géneros de documentos en diferentes formatos y soportes”¹¹, h) cada soporte tiene sus particularidades a la hora de la conservación, la preservación y la restauración¹² y i) la custodia y la puesta al servicio de los ciudadanos, varía según la institución que los posea: biblioteca, archivo, museo, etc.¹³.

Estas características comunes a los archivos, se puede decir que sitúa a los archivos personales al nivel de la archivística clásica; pero, no siempre ha sido así o aún se complejiza la teoría al definir si los archivos personales se clasifican como archivos o no. No se pretende aquí entrar en dicha discusión, sino sugerir que, al enunciar las características particulares encontradas en las investigaciones de los autores citados, se puedan sacar conclusiones que demuestran la pertenencia de los archivos personales a las clasificaciones de tipos de archivos que la archivística comúnmente realiza; más aún con lo expresado sobre la teoría archivística que está en una dinámica y paradigmática reflexión cotidiana.

La caracterización de las particularidades de los archivos personales, en la presente investigación, considera el origen, la finalidad y la diversidad de tipologías documentales, donde radica su riqueza, su perennidad temporal y su potencial investigativo, cuando son bien clasificados, conservados y difundidos.

El origen de los archivos personales, al conservar documentos y objetos de un ente vivo e inserto en una sociedad, “tiene carácter público y privado, y está relacionado con intereses culturales y personales, así como con las actividades y funciones que realizan las personas durante su trayectoria de vida”¹⁴. Esta característica señala un tipo de origen más general y como se observará más adelante, los orígenes de los archivos personales son polifacéticos.

Otra característica sobre su origen señala su carácter histórico en tiempo presente, pues como expresa Rosell, en los archivos personales “son los individuos los que construyen la historia y en sus archivos es donde se registra su línea de pensamiento, inquietudes, aspiraciones y sueños”¹⁵. Pero, esta característica es más funcional, pues como señala Lima, citando a Campello “los archivos personales no se crean con una finalidad histórica y cultural, sino que se acumulan con una clara funcionalidad para quien los forma”¹⁶.

Por ello, se puede señalar que el archivo personal tiene varias facetas en relación con su origen y también respecto a su conservación, preferentemente de sus documentos; se abre a diferentes interpretaciones, estando su titular muchas veces en el umbral entre el custodio acumulador de documentos de particular interés y el agente proactivo en la recopilación y conservación de registros documentales sobre sus actividades personales.¹⁷

Los archivos personales, respecto a su custodia una vez generados -señalan otros investigadores- “se pueden conservar en las propias familias, en variedad de centros culturales que reconocen su importancia como parte del patrimonio cultural”¹⁸. Lo importante en todo el proceso de custodia y conservación de los archivos personales es el mínimo de conflictos de interés que se puedan generar a posteriori. Por lo mismo, señalan que “el libre albedrío del propietario del fondo hace que estos archivos indistintamente terminen en una biblioteca, en un archivo, en un museo o se les cree una fundación para su preservación”¹⁹.

Referente al sujeto productor, Rosell expresa que “es aquel que genera, produce la documentación, y la persona que recoge o custodia dicha documentación no necesariamente es quien la produce”²⁰. Estas características, dejan la puerta abierta para afirmar también que los orígenes y la posterior custodia de los archivos personales igualmente se mueve en una variedad de opciones que -paradójicamente- en su momento dificultan y enriquecen las investigaciones en torno a ellos.

Otra característica distintiva de los archivos personales es la variedad de sus tipologías documentales. La mayoría de los investigadores analizados exponen diversas descripciones sobre los tipos de documentos y objetos que se custodia en los archivos personales, y todos coinciden en la riqueza de sus fuentes documentales, independientemente del soporte que los sustenta. Rosell, afirma que una característica distintiva de los archivos personales es la “diversidad de soportes, tipologías y procedencia documental de sus fondos”²¹, los que han surgido -según Lima- “de acciones diarias, acumuladas a lo largo del tiempo”²².

Parafraseando a Rosell, respecto a la variedad tipológica de los archivos personales, se puede señalar que contienen documentos que se conservan en virtud de las actividades y necesidades profesionales, económicas, sociales y psicológicas, entre otras de un variopinto indeterminado.²³

Esta característica sobre la diversidad tipológica de los archivos personales es una riqueza sustantiva para las investigaciones que puedan realizar profesionales de diferentes disciplinas, pero que tiene su complejidad a la hora de identificar, clasificar, conservar y difundir sus potenciales virtudes.

Toda la variedad documental depositada en los archivos personales, como lo expresa claramente Rosell, se debe a “la documentación gira alrededor de la existencia de la persona física que genera el fondo y que, por tanto, lo condiciona”²⁴. La persona que conserva su documentación no necesariamente tiene el afán de construir un archivo, pero si incluye “documentación de referencia sobre el ámbito familiar, escolar, cultural, así como las relaciones sociales y políticas del individuo, su percepción de la existencia y las manifestaciones más profundas del desarrollo de su pensamiento”²⁵. Todas estas tipologías documentales, señala la misma investigadora, “expresan la relación directa del hombre con el mundo que condiciona su sentir ante la vida, interpretaciones, críticas y reacciones sobre diferentes acontecimientos”²⁶.

El hecho de que las tipologías documentales de los archivos personales también “puede incluir postales, grabaciones musicales, obras de arte o antigüedades, notas de campo, imágenes, así como otros archivos”²⁷ -a juicio de Díaz- “desafían y desdican lo establecido por relevantes teóricos en relación con la objetividad y la imparcialidad de los documentos de archivo”²⁸. La autora recalca su afirmación, citando a Belloto, quien señala que los archivos personales “son una especie de ‘reino’ de las contradicciones, las perplejidades, las transgresiones y lo inesperado”²⁹; esto los consolida como entes transmisores de información de variada riqueza.

Esta singularidad y riqueza del archivo personal, que para algunas posturas más tradicionales, pueden asemejarse más a un museo, exige -según Troitiño, et al.- “comprender los tipos de documentos y las relaciones orgánicas que permean la documentación personal como premisas fundamentales para su reconocimiento como archivo”³⁰; teniendo en cuenta que, como señala Bossié, “el documento con el paso del tiempo, se resignifica al punto de constituirse en un monumento (en tanto constituye una evocación directa de una memoria, de un pasado) y su función de enseñanza pasa a ser recordación”³¹.

Una concepción así planteada, sobre algunas características de la documentación que puede depositarse en los fondos de los archivos personales, al ser un potencial de riqueza histórica, desafía y descoloca las reglas generales de la archivística, pues “su procesamiento constituye un gran reto para los profesionales de la información que deben de enfrentar su procesamiento en medio de un gran desconocimiento sobre sus particularidades documentales y de información”³². Sumando a ello que -como señala Lima- “la pluralidad tipológica y los diferentes soportes que se presentan, muestran cierta informalidad, dificultando así que el profesional dé el tratamiento más adecuado”³³.

Sin embargo, el reto que enfrentan quienes tienen la misión de identificar la documentación, definir los criterios de organización, y posteriormente la difusión y el acceso a los archivos personales³⁴, se complementa con la importancia que la institución que los custodia otorga a dichos fondos en función del prestigio del titular.³⁵

Entonces, parafraseando a Lima, se puede señalar que el vínculo funcional de los archivos personales que prueban y autentifican las actividades realizadas por el sujeto -titular de la documentación- se da por la información orgánica que poseen. Pues “en los documentos se reconoce la intimidad, la historia, la memoria y los encantos de las personas. Se pueden señalar los hábitos, el idioma, la cultura y los valores que están contenidos en los diversos materiales y objetos utilizados a lo largo de su existencia”³⁶.

Para la investigación, en los archivos personales, señala Ángulo:

“Se abre un abanico porque en todos los casos, se va al estudio y la reconstrucción de la experiencia humana [...] ofrecen aspectos puntuales sobre un hecho en sí, permiten ir más allá al detenerse el investigador en lo que subyace, en el lenguaje utilizado y en las imágenes construidas en los textos, generando ideas que simbolizan vertientes distintas a ser investigadas, que van muchas veces a lo intrínseco de quien organiza las fuentes, que revelan sus emociones o permiten descubrir sus secretos”³⁷.

Son una fuente de información porque “contienen el resultado de la trayectoria vital y profesional de su formador, son la evidencia de su biografía y contexto epocal y resultan ser valiosas fuentes de información para la investigación”³⁸. La información extraordinariamente rica que poseen “permiten conocer a la persona, al personaje de la época”³⁹.

Por ello, se insiste que la documentación que poseen los archivos personales es de suma importancia para la sociedad, porque son patrimonio histórico, poseen valor testimonial, son una carga socio cultural y son fuentes de investigación⁴⁰.

Gutiérrez, va más allá respecto a la función de los archivos personales, al expresar que cumplen una función para la historia que trasciende la biografía de su productor y los conecta directamente con la recuperación de “una memoria social plural que incorpora a las personas y colectivos tradicionales marginados”⁴¹.

Al respecto, la investigadora Díaz deja claro que un archivo personal contará la historia en la medida que “se respete la procedencia y la estructura interna del archivo, mediante el adecuado restablecimiento de la organización original y el procesamiento documental en consonancia con sus particularidades”⁴².

Sin entrar en mayores detalles sobre los principios de la archivística y el proceso de conservación de los documentos, solo expresar con Rosell que, a pesar de que los archivos personales no posean un sistema archivístico determinado, “no significa que los documentos no transiten por los diferentes valores [primario y secundario], porque estos son inherentes a ellos y representan el nivel de correspondencia entre la utilización que se realiza y el motivo por el que se creó”⁴³.

Concluyendo la caracterización de los archivos personales, se puede señalar que su riqueza, tanto en su origen y custodia como en sus tipologías documentales complejas, radica en ser un testimonio vivo de una determinada persona que a su manera marcó un antes y un después en la historia colectiva de una sociedad en particular, llámese a esta comunidad local, ciudad, país o continente. La trascendencia de los archivos personales tiene la marca de agua en la persona, en el sujeto productor, en el ente social que vive y transita por una determinada época, con una historia personal digna de ser archivada y puesta en valor.

3. POSTULADOS GENERALES SOBRE EL 'EJERCICIO DE ARCHIVAR'

Después de haber señalado descriptivamente las características más distintivas de los archivos personales, se presentan algunos hallazgos de las investigaciones estudiadas que suman hitos a la teoría archivística y orientaran la posterior reflexión sobre los archivos personales como potenciadores de historias que enriquecen la memoria social.

La caracterización de los archivos personales presentada en base al estudio de algunos autores va evolucionando en la medida que se investiga, se reflexiona y se potencia su importancia dentro de las ciencias de la información y documentación. Lowry, et al., hablan de que hoy “el mantenimiento de registros tiene lugar en un multiverso archivístico en el que el manual sectorial basado en reglas es epistemológicamente inapropiado y siempre está ya obsoleto”⁴⁴. Por lo que postulan que “la teoría archivística se desarrolla mes a mes”, y sus enfoques conceptuales no son ya tan rígidos, sino que son orientados a compartir experiencias prácticas, “donde cualquier consejo se enuncia en términos como “puede” o “podría” en lugar de “debería” o “debe”⁴⁵.

Así el tratamiento de los archivos personales, a pesar de que no han entrado comúnmente en la teoría clásica de la archivística, han sido tratados por los archivistas; por lo que, en palabras de Gutiérrez, “hemos asistido a una desconexión entre la teoría archivística y las prácticas profesionales reales de las y los archiveros que trabajan en este tipo de archivos”⁴⁶, aspecto que justifica su interés científico.

El trabajo de los archiveros y las prácticas en el tratamiento de los archivos personales más institucionalizados es analizado por algunos de los autores que se citan en esta investigación documental.⁴⁷

Se inicia esta parte del análisis, destacando a Portela, et al., quienes investigan cómo las bibliotecas nacionales de hispanoamericanas conservan los fondos de los archivos personales encomendados; sus conclusiones no son tan favorables, pues señalan que falta consenso en la normalización, falta de financiamiento, faltan buenas prácticas para la difusión de los archivos personales y faltan patrones unívocos de recuperación, lo que sería un problema endémico, pues “esta realidad se podría extrapolar a todo el mundo”⁴⁸. Estas conclusiones son respecto a las bibliotecas nacionales que conservan fondos personales, lo que no se condice con la realidad demostrada en los otros artículos citados, donde tanto Cuba como Brasil denotan una preocupación por los archivos personales, quizá no tanto en el ámbito institucional vinculado al Estado. Al respecto Díaz señala que Brasil ha aportado “metodologías de procesamiento de fondos personales y un rico repertorio de investigaciones de orden teórico-práctico”⁴⁹.

Ante esta realidad institucional casi generalizada que no potencia mucho los archivos personales o no los trata adecuadamente, se presentan dos postulados que se basan en las experiencias de análisis de archivos: en Colombia, Rengifo, et al., al investigar sobre los archivos comunitarios y de derechos humanos hablan del “ejercicio de archivar” para gestionar la memoria⁵⁰; y en Cuba, Rosell, en su investigación sobre el impacto del traslado de los archivos personales a instituciones para su custodia, postula un “cambio de paradigma” para las instituciones archivísticas, en la búsqueda de potenciales donantes cuyos archivos personales sean de interés público⁵¹.

La investigación citada sobre archivos en Colombia trata sobre los archivos comunitarios que han sido cruciales para los procesos de paz y reparación que se están dando en los últimos años, después de los Conflictos armados internos que han asolado a dicha nación desde el año 1958. Rengifo, et al. señalan que “estos acervos representan una gran variedad de formatos y de narrativas” que se alejan de la visión estática y “como la memoria, el archivo es dinámico, dialéctico, creador de diversas narrativas, las mismas que se expresan en tradiciones orales, cuentos, crónicas, artes plásticas y gráficas, entre una multiplicidad de lenguajes”⁵². Comprender estas formas de expresión de las organizaciones de víctimas y de derechos humanos en Colombia, expresan las autoras, “implica entenderlos como una forma en la que la acción colectiva se hace pública, como un repertorio organizativo relacionado con la memoria, se trata del ejercicio de archivar, de acciones cargadas de fuerza y potencia que conducen a la transformación social”⁵³. En la mayor parte de su reflexión recalcan el valor comunitario, social y político que tiene el ejercicio de archivar, e instan a “valorar la importancia que tiene el archivar en términos cognitivos, como aprendizaje obtenido la mayoría de las veces en términos individuales, pero que se va convirtiendo en un conocimiento colectivo”⁵⁴.

Extrapolando la experiencia colombiana de los archivos comunitarios a los archivos personales como entes constructores de memoria, se puede señalar que el ejercicio de archivar que va realizando una persona con sus documentos y otros testimonios de sus acciones cotidianas y/o extraordinarias, no solo consolida su fondo personal, sino que también es fuente de crecimiento en el campo cognitivo, sobre todo para dimensionar su persona en el contexto cultural, social, político, geográfico, etc., donde ha desarrollado su vida.

La investigación realizada por Rosell, sobre la transferencia de archivos personales en Cuba, postula un nuevo paradigma respecto a que “los archiveros deberían cambiar su centro de atención desde el contenido de un registro a su contexto, desde el registro a la función de dicho registro, desde su preservación y acceso hacia la intervención en el proceso de creación”⁵⁵. Para ello señala que, sin desconocer lo que tradicionalmente se conoce como documento de archivo, se debe partir de un nuevo concepto de éste, “se debe valorar la existencia de un registro que debe redefinir como algo con potencial de “evidencia” o capacidad de “registro”⁵⁶. Con el fin de reafirmar su postulado, expresa que se debe revertir el tratamiento archivístico que comienza tradicionalmente cuando se ha transferido el fondo, y “la fase de identificación, como método analítico de la archivística, tanto del sujeto productor como del fondo propiamente dicho, debe comenzar según estos se desarrollan, antes del proceso de transferencia a la institución”⁵⁷. Por lo tanto, según la autora, se debe identificar a los posibles donantes de archivos mientras dichas personas están vivas.

Esta visión del tratamiento previo de los archivos personales exige primero a los profesionales de la información “salir de sus límites físicos y geográficos y trazar estrategias de expansión, por ejemplo, a partir del asesoramiento metodológico de aquellos productores que se consideren como posibles donantes, así como de otras personas que puedan solicitarlo”⁵⁸. Luego, se tendría que convencer a los posibles donantes, sin imponerles métodos archivísticos, sobre “la necesidad e importancia de sus archivos para el acervo documental del país; así como la necesidad de un trabajo conjunto para su mejor conservación, gestión y tratamiento, antes de su transferencia para evitar la pérdida de información valiosa”⁵⁹.

Estos postulados sobre el ejercicio de archivar como construcción de memoria colectiva y de acompañar a los sujetos susceptibles de legar su documentación personal para la construcción de dicha memoria, no importando la amplitud geográfica de la comunidad, fortalecen la concepción de los archivos personales como entes dinámicos que involucran al sujeto productor desde la génesis de la formación de su potencial fondo documental y que, por lo mismo, lo insertan de una manera activa en la trascendencia de su legado, en la 'perpetuidad' de su memoria.

4. LA MEMORIA EJERCITADA EN LOS ARCHIVOS: CONSTRUCTORA DE IDENTIDAD

Para comenzar a ilustrar cómo el archivo es constructor de memoria, recogemos primeramente las reflexiones señaladas por las investigadoras Cynthia Fidel y Débora Kacowicz, quienes en su investigación de campo realizada a propósito de la recuperación de los archivos destruidos por el atentado a la AMIA⁶⁰ en Argentina, postulan que "la memoria trae de la mano la identidad", al señalar que "la memoria es parte fundamental y constitutiva del pueblo judío (...) No por mero apego nostálgico al pasado, sino para tomar consciencia de que el camino, el trayecto define el presente y perfila el futuro"⁶¹. También expresan que existe una tensión entre la:

"Memoria que habita un tiempo pasado y el futuro que aún no es. El presente es el mediador de estas fuerzas y toda memoria debe ser vista como una instancia que se actualiza en el presente, en cada eslabón de la cadena. Y situado en el presente puedo abrir el libro de la memoria, los archivos que heredé de otros, leerlos, honrarlos, cuestionarlos y seguir escribiendo, generando más cultura, más identidad y legar hacia adelante el próximo eslabón"⁶².

También Bossié, reflexiona mucho sobre los archivos como soporte de la memoria, a partir de su investigación sobre el archivo personal generado por Adelina Ethel Dematri de Alaye, una Madre de la Plaza de Mayo que desde 1977 fue archivando todos los documentos y testimonios de la lucha por la búsqueda de su hijo detenido desaparecido por la dictadura cívico-militar argentina de 1976-1983. La autora expresa que los archivos testimonian una memoria y que son un "territorio en los que se juega la dualidad entre la memoria (documentos que reafirman y producen una identidad y la continuidad del pasado en el presente) y la historia (documentos para investigar el pasado acontecido)"⁶³. Señala además que los archivos "son vehículos y soportes para la construcción de una memoria colectiva y social y algunos de ellos pueden considerarse monumentos (en tanto reunión de documentos con una significación y portadores de una memoria)"⁶⁴.

Respecto al archivo personal, al ver lo que sucedió con el archivo de la Madre de la Plaza de Mayo, Bossié expresa que cuando el archivo personal cambia de domicilio (desde el particular al productor) cambia su paradigma y ya deja de ser un acopio de documentos para convertirse en una construcción de memoria: memoria histórica, social, colectiva, etc.⁶⁵ A lo que Lima, citando a Tognoli y Barros, señala que "cuando se institucionaliza este archivo personal y se "redescubre" su historia, se le atribuye una resignificación constante al titular, haciendo resonar la memoria de ese individuo en el tiempo, es decir, se perpetúa el legado dejado por esa persona"⁶⁶.

Y, ante la controversia que generan los archivos personales a la hora de definirlos y tipificarlos, Bossié propone "pensarlos como soportes y vehículos de la memoria individual compartida en la

memoria pública, como narraciones de experiencias que nos permiten “leer” una memoria”⁶⁷, atendiendo también a los procesos que llevaron a constituirlos como vehículos de memoria.

Así, reafirma que “los documentos actúan como “soportes de la memoria”, posibilitan la “construcción de verdades” y potenciales acciones judiciales”⁶⁸. Por ello señala que “distintas disciplinas comenzaron a replantearse la función y la génesis de los archivos como una institución atravesada por disputa de poderes y sentidos desde la cual es posible realizar un trabajo de memoria”⁶⁹.

Respecto a la tipología documental, que ya se ha señalado y otros autores de esta investigación han descrito, Bossié expresa que “toda nuestra vida está atravesada por la necesidad de papeles que documenten nuestra fecha de nacimiento”, nombre, vacunas, formación académica, laboral, etc., y “archivamos cartas, contratos, escrituras, fotos de familia y de momentos especiales de nuestra vida (...) En cierto sentido, para existir y dar prueba de verdad, hay un deber de archivo”⁷⁰.

Teniendo presente la reflexión de Bossié en torno al “deber de archivo” y que la acción de archivar la ejercitamos desde que nos enseñan a ordenar y guardar nuestras tareas hasta cuidar la documentación generada al comprar nuestro lugar de sepultación, se afirma con dicha autora que “archivar la propia vida es una forma de subjetivación, es la construcción de un relato propio, de la propia mirada sobre el yo y la propia existencia”⁷¹, se trata de un fortalecimiento de la identidad como individuo.

Ahora, como persona se está inserto en una sociedad y como tal también se es responsable de ella, de su construcción social y del legado que se deja para las futuras generaciones. Como sujetos constructores de memoria, dentro de la sociedad que corresponde ejercer la vida, se puede afirmar que existe un imperativo para elaborar responsablemente un archivo personal: “nuestro archivo personal”. Quizá no sea significativo para la sociedad global, pero sí -si se está consciente del rol en la sociedad local- será un valioso testimonio de la huella que se deje, de la experiencia y aprendizajes elaborados y de una futura fuente de investigación para lo que aún no se percibe de la historia personal y colectiva.

5. EL ARCHIVO COMO ESPACIO DE LA MEMORIA

Toda persona es sujeto constructor de memoria y cuanto más consciente de ello se esté, más trascendental será la existencia. En este punto de la consciencia a menudo juega un rol determinante, no solo lo que se aporte a la sociedad, sino también el legado que se deja.

Sin embargo, no todos los seres humanos hoy tienen la oportunidad de elegir qué aportar a la sociedad y no les queda otra solución que hacer lo que se tiene a mano para vivir, y muchos, para sobrevivir. Menos aún podrán tener el privilegio de pensar y hacer consciente qué legado se dejará para las o sus futuras generaciones. La mayoría de las personas primero piensa en pan, techo y abrigo, y ahora también se suma la conectividad.

La realidad compleja de hoy también suma otras preocupaciones, incertidumbres y temores, tanto a nivel global como local, las que estos últimos dos o tres años han aumentado con los riesgos para la salud, para la economía y la paz.

Sin entrar en un análisis alarmista, sumemos la desorientación que vive la memoria personal de la mayoría de la población, provocada por la saturación de las fuentes de información. Las dudas sobre la veracidad de sus informaciones que transmiten, y la desaparición de la abismal diferencia que existía hace pocas décadas entre los canales emisores y la cantidad de receptores, juegan un factor relevante en la fragilidad de la memoria para retener información. La sociedad que dirige o controla la información, obliga a “pinchar” solo lo que les interesa que se consuma con cierta gratuidad; esta situación se asemeja al camino a casa después de lidiar con un día de trabajo agotador, mal remunerado y que solo suma precariedad y maltrato laboral: en un instante de cierta lucidez la memoria se acuerda de una “cosa” que falta o pidieron; se ingresa al supermercado para comprar el producto que se necesita con urgencia y se termina en la caja pagando otros diez productos. Se gasta más de lo presupuestado y se consume quizás más del cincuenta por ciento de lo ganado en ese día. Luego, al llegar a casa, después de fustigar con vías y medios de transportes precarios, no se tiene la paciencia ni la capacidad mental para seguir digiriendo más información, tanto la del acontecer familiar como la del acontecer noticioso que transmite los mismos parámetros todos los días: ¡la memoria no puede resistir tanto!

En la analogía señalada no hay dualismos marcados como lo han enseñado las corrientes filosóficas de raíces griegas y, por lo tanto, la memoria no puede abstraerse totalmente de ese cuerpo agotado y saturado, por lo menos en nuestra cultura occidental no se puede lograr tan fácilmente dicho proceso.

Si a ello sumamos que -como señalan Gutiérrez, et al.-:

“Los asuntos de cultura, información y comunicación ya no se inscriben en el debate ciudadano como elementos fundamentales para el ejercicio de la democracia, sino como productos de una industria “cultural” y de ocio dirigida a consumidores y contemplada fundamentalmente bajo los parámetros de la oferta y la demanda. De la soberanía del ciudadano se pasa a la soberanía del consumidor, deslegitimando cualquier tentativa de formulación de políticas públicas relacionadas con la cultura y el acceso a la información”⁷².

Estos autores, al realizar su investigación de campo sobre los archivos comunitarios en Rodelillo (un cerro habitado de la ciudad de Valparaíso de Chile), y ante esta constatación de la industria cultural asociada al consumo y sus respectivas trabas, señalan que surgen iniciativas como los archivos populares o comunitarios “que están supliendo las necesidades de memoria e información”⁷³.

Los archivos populares son una instancia de encuentro “que ayudan a las comunidades no solo para recordar y documentar su pasado, también para comprender el presente y sus conexiones con el pasado”⁷⁴. En este sentido, la memoria juega un rol fundamental, tanto en lo colectivo como en lo personal. Los autores recogen algunos estudios sobre la memoria para recalcar que ésta impacta nuestras formas de vida, es un proceso psicológico que se nutre de influencias socioculturales y “no

es una serie de sucesos que almacenamos en nuestras mentes, sino que también impactan nuestra forma de contemplar nuestro pasado social y construir un futuro mejor, utilizando aquello que se ha vivido como fuente de aprendizaje”⁷⁵.

Considerando los aciertos de dichos autores, respecto a la memoria y los archivos populares, se puede señalar una similitud con el quehacer de los archivos personales, donde el individuo ejercita la memoria y contribuye a la memoria comunitaria o colectiva. Para rememorar también necesita nutrirse de la memoria colectiva, pues “la memoria individual, para corroborar y hacer precisos e incluso para cubrir los vacíos en sus recuerdos, se reubica en sí mismo, se fusiona momentáneamente con la memoria colectiva”⁷⁶.

Por ello, en una eventualidad casi segura, los fondos personales pueden terminar siendo parte de un archivo comunitario o popular, considerando el aspecto comunitario o social de la memoria. Por lo tanto, un archivo comunitario o popular a menudo sumará más de un archivo personal, pues la mayoría de las tipologías documentales de sus fondos pertenecen a un sujeto o tienen un carácter individual.

Teniendo presente los análisis de las y los investigadores sobre los archivos personales y las dos experiencias de archivos comunitarios (archivos para la paz y reparación en Colombia y el archivo popular de Rodelillo, Chile) se puede concluir que todas las experiencias de archivar son ejercicios de la memoria en un contexto social determinado por diversos factores y que tienen en común el ejercicio de archivar.⁷⁷

Entonces, se puede afirmar que la creación de un archivo tiene dos acciones muy ligadas mutuamente: el ejercicio de la memoria y el ejercicio de archivar. En la acción de poner en archivo, se entiende que ambas acciones son complementarias e inseparables; aunque las dos acciones necesitan de un aprendizaje previo. La acción de archivar fácilmente se puede guiar a través de diversas orientaciones, como ha quedado latente en la presente investigación; pero el ejercicio de la memoria se nutre de algo más, pues “hablar de la memoria supone aludir a un proceso social en el que se condensa historicidad, tiempo, espacio, relaciones sociales, poder, subjetividad, prácticas sociales, conflictos y, por supuesto, transformación y permanencia”⁷⁸.

La investigadora Edith Kuri Pineda define sociológicamente la memoria como “una edificación social, cultural, histórica y política erigida gracias a la intersubjetividad, al tiempo que la posibilita”⁷⁹. Esta concepción nos indica que para llegar al ejercicio de la memoria se requiere una construcción previa de ella, donde la sociedad también es un factor clave, porque la memoria “es resultado de las prácticas sociales, y que, a su vez todo acto de rememoración produce un conjunto de prácticas cargadas de sentido e intencionalidad -sin olvidar que recordar es en sí praxis social”⁸⁰.

En el ejercicio de archivar, la memoria necesita recordar, rememorar los acontecimientos que van dando soporte subjetivo a los diversas tipologías documentales; por ello, como la “rememoración supone una serie de habilidades, conocimientos y destrezas gracias a los cuales los actores cuentan con insumos que les posibilitan vivir en sociedad”⁸¹, la puesta en archivo también se puede enfocar, desde esta perspectiva como una praxis social, como lo expresaban también Rengifo, et al., al presentar los archivos de los DD.HH. en Colombia⁸².

El ejercicio de archivar también fortalece la identidad, y de alguna manera la consagra, pues las tipologías documentales también están cargadas de intersubjetividad, son signos y símbolos de un pasado que no solo se quiere conservar, sino también rememorar y celebrar. Al respecto, se puede señalar que “la memoria intersubjetiva subyace tanto en las rutinas efectuadas cotidianamente por los sujetos -muchas de ellas llevadas a cabo de manera irreflexiva- como a otro tipo de prácticas en las que se consagra la identidad: los rituales”⁸³. Poner en archivo la historia personal, su memoria, es un ritual cargado de insospechada trascendencia.

Finalmente, en el ejercicio de archivar y en el ejercicio de la memoria, se debe considerar el espacio que también es una construcción social, como señala Kuri, y también contiene una dimensión simbólica.

El espacio es como la memoria, también “es una forma de construcción social en el que se inscriben marcas grabadas por la dinámica del poder, la cultura y el devenir histórico”⁸⁴. Por ello, en las investigaciones sobre archivos analizadas, se puede percibir cómo el espacio donde se realiza el ejercicio de archivar es una construcción social cargada por diversas marcas, en el que aparte de la dimensión material, existe una dimensión simbólica; ambas dimensiones “se mantienen interrelacionadas- vinculadas a la forma en que los sujetos sociales en interacción se apropian de él”⁸⁵.

En esta dinámica de la apropiación del espacio, Kuri también expresa que son las prácticas las que van definiendo el uso social del espacio, el que se asemeja a un lienzo de variada escala “donde se imbrican y cristalizan la historicidad, el poder, la cultura, la dominación y la resistencia, la identidad, la subjetividad y la memoria; en síntesis, la experiencia humana, como se puede inferir, es una experiencia espacializada”⁸⁶. Entonces, dichas prácticas sociales, tanto de una persona como de una comunidad, son las que pueden crear el espacio del archivo, donde también se vaya configurando una identidad, pues como lo señala la misma autora, “cada sociedad cuenta con una forma específica de concebir, apropiarse, relacionarse, organizar y nombrar al espacio y al tiempo y, al hacerlo, se va configurando a sí misma”⁸⁷.

La apropiación del espacio lleva consigo a la memoria, pues “el espacio constituye un dispositivo y soporte fundamental en la articulación, reproducción y transformación de memoria”⁸⁸, y en base a los postulados de Maurice Halbwachs y Pierre Nora, Kuri expresa que el espacio tiene una preeminencia sobre el tiempo, pues al evocar un suceso se piensa en el lugar donde sucedió, por lo que la memoria también “precisa del espacio para dar la ilusión de la permanencia, continuidad y perdurabilidad frente al avasallante e inevitable cambio”⁸⁹. En este punto, la autora recoge la noción de “lugares de la memoria”, acuñado por Pierre Nora, que son “aquellos espacios donde se cristaliza y refugia la memoria”, entendidos como “toda unidad significativa de orden material o ideal, de la cual la voluntad de los hombres o el trabajo del tiempo ha hecho un elemento simbólico del patrimonio memorial de cualquier comunidad”⁹⁰.

Con estos postulados de Kuri Pineda, se puede señalar que toda persona y toda comunidad tiene “espacios de memoria”; si no los han concretado físicamente, están latentes o potencialmente a la espera de ser activados.

Los archivos personales son un espacio para la memoria; el espacio del archivo o el poner en archivo ya es un lugar de la memoria, donde -valga la redundancia- se ejercita la memoria y se realiza el ejercicio de archivar.

6. CONCLUSIONES

Las investigaciones analizadas han permitido visualizar la perspectiva dinámica de los archivos, especialmente de los archivos personales que están en constante evolución, no solo por el hecho que su creación exige desafíos para su clasificación, conservación y difusión, sino también por la constante reflexión teórica en torno a ellos. Esto se puede percibir claramente a través de los artículos estudiados, los que sin duda solo representan un ínfimo porcentaje de lo que hoy se investiga y se publica sobre archivos personales.

Al escudriñar en las investigaciones realizadas por las y los autores citados, se puede percibir cómo -en muchos casos- desde la tragedia se levanta el ave Fénix de la memoria y (re)construye una nueva historia, con una mirada diferente, donde el ejercicio de archivar ejercita dicha memoria y -viceversa- ambas acciones no olvidan, aprenden, enseñan.

El archivo, como espacio de la memoria, es una alternativa de inmensa riqueza y trascendencia para socializar hoy. Ante la compleja realidad de una sociedad cansada, sin tiempo, llena de incertidumbres y polarizada, el ejercicio de archivar puede dar un giro a la desesperanza y potenciar la construcción de otros espacios: un nuevo espacio sagrado, donde si haya tiempo para ejercitar la memoria y, de paso, seguir construyendo identidad personal y social.

Conocer la dinámica de los archivos personales a través de algunas investigaciones recientes, es sin duda un nuevo aprendizaje cargado de motivaciones para soñar con un legado, un espacio que plasme orgánicamente el camino y los lugares socializados a través de los diversos oficios y responsabilidades que han creado identidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ángulo, Á. "Emociones, secretos e hipertextos en los archivos personales". *Tiempo y Espacio* Vol. 39 n° 76 (julio-diciembre, 2021), pp. 37-53.
- Belloto, H. "Arquivos pessoais em face da teoria arquivística tradicional: debatendo Terry Cook". *Estudos Históricos* Vol. 21 n° 2 (1998).
- Bossí, F. "Archivos personales como soportes de memoria: los papeles de Adelina, Madre de Plaza de Mayo". En: G. Goldchluk y M. Pené, *Palabras de archivo* (Santa Fe: Universidad del Litoral, 2021), pp. 142-154.
- Campello, L. "Aproximación funcional a los archivos personales: reflexiones desde el Archivo personal de Ephiaphanio Dória". *Rescate – Rev. Interdisciplinario Culto* Vol. 24, n° 2 (julio-diciembre 2016), pp. 69-90.
- Díaz, M. "Archivos personales en Cuba: el fondo Fernando Ortiz". *Bibliotecas. Anales de Investigación* n° 8-9 (2013), pp. 20-30.
- Fernández, M. "El trabajo de conservación de archivos personales en el Centro de Documentación Histórica de la UNCuyo". *Hilos Documentales* Vol. 2 n° 4 e028 (junio, 2021).

- Fidel, C. y D. Kacowicz. "Archivos como espacio de conocimiento, memoria y derechos". *IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria: "Ampliación del campo de los derechos humanos. Memoria y Perspectiva"* (Buenos Aires, 2011).
- Fontes, M. y G. Souza. "A patrimonialização de um acervo pessoal". *Revista Confluências Culturais* Vol. 11 n° 1 (2022), pp. 86-93.
- Gutiérrez, Á., F. Ortiz y G. Barría. "Archivo popular de Rodelillo como instrumento de construcción de memoria social". *Revista F@ro* Vol. 1 n° 31 (2020), pp. 27-46.
- Gutiérrez, J. "De archivo a colección. Prácticas archivísticas y memoria social en torno a la figura de Prebendado Pacheco". En: S. Barrios, *Reseñas. Vegueta* (Anuario de la Facultad de Historia y Geografía, Universidad de La Laguna, 2020), pp. 352-355.
- Knapp, G. "Trajectories of personal archiving: practical and ethical considerations". *Geographical Review* n° 110 (1/2, 2020), pp. 65-77.
- Kuri, E. "La construcción social de la memoria en el espacio: una aproximación sociológica". *Península* Vol. 12 n° 1 (enero-junio, 2017), pp. 9-30.
- Lima, M. "O tratamento arquivístico em documentos pessoais e as instituições custodiantes no sudeste brasileiro". *Prometeus - Journal of Philosophy* Vol. 12 n° 34 (september-december, 2020).
- Lowry, J., R. Kinsey, E. Lusty, P. Heitjan, A. Rettie and K. Goetz. "No manuals: archives administration 100 years after Jenkinson's Manual". *Journal of Contemporary Archival Studies* Vol. 8 (2021), Article 17.
- Portela, M., S. Ramírez, C. Querol y G. Desiré. "Archivos personales: un reto para las bibliotecas nacionales hispanoamericanas". En: M. Fernández e I. Villaseñor (Coord.), *Retos y tendencias de la investigación Hispano-Mexicana en Ciencias de la Información y Documentación* (Madrid: Facultad de Ciencias de la Documentación, Universidad Complutense de Madrid, 2020).
- Rengifo, C., J. Granada y A. Tangarife. "Archivos comunitarios y derechos humanos como una apuesta por la memoria, la verdad y la resistencia". *El Ágora USB* Vol. 21 n° 2 (julio-diciembre, 2021), pp. 446-459.
- Rosell, Y. "Consideraciones sobre la transferencia de archivos personales a institucionales en Cuba: impacto de las tecnologías". *Acimed* Vol. 14 n° 4 (julio-agosto, 2006).
- Tejero, Y. "El valor patrimonial de los archivos personales". *Anden* n° 87 (marzo, 2017).
- Tognoli, N. y T. Barros. "Implicaciones teórica de los archivos personales: elementos conceptuales". *Punto de Acceso* Vol. 5 n° 1 (2011), pp. 66-84.
- Troitiño, S. y G. Fonseca. "A aplicabilidade da identificação documental em arquivos pessoais: uma reflexão". *Ibesid* Vol. 10 n° 1 (2016), pp. 33-40.

¹ J. Lowry, et al., "No manuals: archives administration 100 years after Jenkinson's Manual", *Journal of Contemporary Archival Studies* Vol. 8 (2021), Article 17, p. 4.

² Y. Rosell, "Consideraciones sobre la transferencia de archivos personales a institucionales en Cuba: impacto de las tecnologías", *Acimed* Vol. 14 n° 4 (julio-agosto, 2006); Y. Tejero, "El valor patrimonial de los archivos personales", *Anden* n° 87 (marzo, 2017); M. Lima, "O tratamento arquivístico em documentos pessoais e as instituições custodiantes no sudeste brasileiro", *Prometeus - Journal of Philosophy* Vol. 12 n° 34 (september-december, 2020); M. Portela, et al., "Archivos personales: un reto para las bibliotecas nacionales hispanoamericanas", en: M. Fernández e I. Villaseñor (Coord.), *Retos*

y tendencias de la investigación Hispano-Mexicana en Ciencias de la Información y Documentación (Madrid: Facultad de Ciencias de la Documentación, Universidad Complutense de Madrid, 2020); A. Ángulo, "Emociones, secretos e hipertextos en los archivos personales", *Tiempo y Espacio* Vol. 39 n° 76 (julio-diciembre, 2021).

³ Tejero (2017), p. 2.

⁴ G. Knapp, "Trajectories of personal archiving: practical and ethical considerations", *Geographical Review* n° 110 (1/2, 2020), p. 66.

⁵ Portela, et al. (2020), p. 278.

⁶ Rosell (2006); M. Díaz, "Archivos personales en Cuba: el fondo Fernando Ortiz", *Bibliotecas. Anales de Investigación* n° 8-9 (2013); Portela, et al. (2020).

⁷ Ángulo (2021), p. 50.

⁸ Díaz (2013), p. 22.

⁹ F. Bossié, "Archivos personales como soportes de memoria: los papeles de Adelina, Madre de Plaza de Mayo", en: G. Goldchluk y M. Pené, *Palabras de archivo* (Santa Fe: Universidad del Litoral, 2021), p. 151.

¹⁰ S. Troitiño y G. Fonseca, "A aplicabilidade da identificação documental em arquivos pessoais: uma reflexão", *Ibesid* Vol. 10 n° 1 (2016), p. 35.

¹¹ M. Fontes y G. Souza, "A patrimonialização de um acervo pessoal", *Revista Confluências Culturais* Vol. 11 n° 1 (2022), p. 88.

¹² M. Fernández, "El trabajo de conservación de archivos personales en el Centro de Documentación Histórica de la UNCuyo", *Hilos Documentales* Vol. 2 n° 4 e028 (junio, 2021).

¹³ Portela, et al. (2020), p. 278.

¹⁴ Lima (2020), p. 3.

¹⁵ Rosell (2006), p. 1.

¹⁶ L. Campello, "Aproximación funcional a los archivos personales: reflexiones desde el Archivo personal de Ephiphania Dória", *Rescate – Rev. Interdisciplinario Culto* Vol. 24, n° 2 (julio-diciembre 2016), pp. 69-90; Lima (2020), p. 3.

¹⁷ Troitiño y Fonseca (2016), p. 35.

¹⁸ Portela, et al. (2020), p. 278.

¹⁹ Portela, et al. (2020), p. 278.

²⁰ Rosell (2006), p. 2.

²¹ Rosell (2006), p. 2.

²² Lima (2020), p. 3.

²³ Rosell (2006), p. 1.

²⁴ Rosell (2006), p. 2.

²⁵ Rosell (2006), p. 2.

²⁶ Rosell (2006), p. 2.

²⁷ Knapp (2020), p. 66.

²⁸ Díaz (2013), p. 22.

²⁹ H. Belloto, "Arquivos pessoais em face da teoria arquivística tradicional: debatendo Terry Cook", *Estudos Históricos* Vol. 21 n° 2 (1998); Díaz (2013).

³⁰ Troitiño y Fonseca (2016), p. 35.

³¹ Bossié (2021), p. 149.

³² Rosell (2006), p. 1.

³³ Lima (2020), p. 17.

³⁴ Portela, et al. (2020), p. 20.

³⁵ Lima (2020), p. 4.

³⁶ Lima (2020), p. 3.

³⁷ Ángulo (2021), pp. 50-51.

³⁸ Díaz (2013), p. 21.

³⁹ Portela, et al. (2020), p. 279.

⁴⁰ Lima (2020), p. 3.

⁴¹ J. Gutiérrez, "De archivo a colección. Prácticas archivísticas y memoria social en torno a la figura de Prebendado Pacheco", en: S. Barrios, *Reseñas. Vegueta* (Anuario de la Facultad de Historia y Geografía, Universidad de La Laguna, 2020), p. 23.

⁴² Díaz (2013), p. 12.

⁴³ Rosell (2006), p. 2.

- ⁴⁴ Lowry, et al. (2021), p. 4.
⁴⁵ Lowry, et al. (2021), p. 4.
⁴⁶ Gutiérrez (2020), p. 86.
⁴⁷ Rosell (2006); C. Fidel y D. Kacowicz, "Archivos como espacio de conocimiento, memoria y derechos", *IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria: "Ampliación del campo de los derechos humanos. Memoria y Perspectiva"* (Buenos Aires, 2011); Fontes y Souza (2022); Díaz (2013); C. Rengifo, J. Granada y A. Tangarife, "Archivos comunitarios y derechos humanos como una apuesta por la memoria, la verdad y la resistencia", *El Ágora USB* Vol. 21 n° 2 (julio-diciembre, 2021); Portela, et al. (2020); Lima (2020); Fernández (2021); Bossié (2021).
⁴⁸ Portela, et al. (2020), p. 295-296.
⁴⁹ Díaz (2013), p. 20.
⁵⁰ Rengifo, et al. (2021)
⁵¹ Rosell (2006),
⁵² Rengifo, et al. (2021), p. 451.
⁵³ Rengifo, et al. (2021), p. 453.
⁵⁴ Rengifo, et al. (2021), p. 456.
⁵⁵ Rosell (2006), p. 3.
⁵⁶ Rosell (2006), p. 4.
⁵⁷ Rosell (2006), p. 4.
⁵⁸ Rosell (2006), p. 4.
⁵⁹ Rosell (2006), p. 4.
⁶⁰ Asociación Mutual Israelita Argentina; atentado sufrido en su sede en Buenos Aires el lunes 18 de julio de 1994.
⁶¹ Fidel y Kacowicz (2011), p. 15.
⁶² Fidel y Kacowicz (2011), pp. 15-16.
⁶³ Bossié (2021), p. 149.
⁶⁴ Bossié (2021), p. 149.
⁶⁵ Bossié (2021).
⁶⁶ N. Tognoli y T. Barros, "Implicaciones teórica de los archivos personales: elementos conceptuales", *Punto de Acceso* Vol. 5 n° 1 (2011), pp. 66-84; Lima (2020), p. 15.
⁶⁷ Bossié (2021), p. 154.
⁶⁸ Bossié (2021), p. 142.
⁶⁹ Bossié (2021), p. 142.
⁷⁰ Bossié (2021), p. 145.
⁷¹ Bossié (2021), p. 145.
⁷² Á. Gutiérrez, F. Ortiz y G. Barría, "Archivo popular de Rodelillo como instrumento de construcción de memoria social", *Revista F@ro* Vol. 1 n° 31 (2020), pp. 33-34.
⁷³ Gutiérrez, Ortiz y Barría (2020), p. 34.
⁷⁴ Gutiérrez, Ortiz y Barría (2020), p. 35.
⁷⁵ Gutiérrez, Ortiz y Barría (2020), p. 35.
⁷⁶ Gutiérrez, Ortiz y Barría (2020), p. 37.
⁷⁷ Rengifo, et al. (2020).
⁷⁸ E. Kuri, "La construcción social de la memoria en el espacio: una aproximación sociológica", *Península* Vol. 12 n° 1 (enero-junio, 2017), p. 11.
⁷⁹ Kuri (2017), p. 13.
⁸⁰ Kuri (2017), p. 13.
⁸¹ Kuri (2017), p. 13.
⁸² Rengifo, et al. (2020).
⁸³ Kuri (2017), p. 13.
⁸⁴ Kuri (2017), p. 16.
⁸⁵ Kuri (2017), p. 16.
⁸⁶ Kuri (2017), p. 16.
⁸⁷ Kuri (2017), p. 16.
⁸⁸ Kuri (2017), p. 19.
⁸⁹ Kuri (2017), p. 19.
⁹⁰ Kuri (2017), p. 16.

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor o los autores son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de *Revista Estudios Hemisféricos y Polares*.

La copia y reproducción parcial o total de este artículo se encuentra autorizada, siempre que no sea para fines comerciales y se reconozca y mencione al autor o autores y a *Revista Estudios Hemisféricos y Polares*.

Los artículos publicados en *Revista Estudios Hemisféricos y Polares* se encuentran bajo licencia Creative Commons CC BY-NC-SA 3.0 CL.

